



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-5-3

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-5-3

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para adicionar el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
NO HAY TEXTO	Décimo Cuarto. Las autoridades sanitarias e instituciones públicas de salud deberán diferenciar los recursos derivados del Programa U008 denominado "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes", considerando al menos la diabetes mellitus tipo 1, la diabetes mellitus tipo 2 y la diabetes gestacional.

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para adicionar un segundo párrafo al artículo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p> <p>Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán disponer la diferenciación de recursos para los diferentes tipos de diabetes.</p>

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIAL Y MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE COMISIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2024.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para adicionar un segundo párrafo al artículo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p> <p>Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán disponer la diferenciación de recursos para los diferentes tipos de diabetes.</p>

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

1123

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuario en Santa Lucía, Edomex Programa (adición) E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaría en Santa Lucía, Edo. Mex \$1,500,000,001	PROGRAMA: E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales \$338,357,271
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$1,200,000,001	MONTOS: \$538,357,271

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1124

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuario en Santa Lucía, Edomex** Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: <u>12 Salud</u>
PROGRAMA: E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya \$5,937, 262, 358	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$41, 102, 121
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$5, 837, 262, 358	MONTOS: \$141, 102, 121

Atentamente


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIÓN.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar.

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuario en Santa Lucía, Edomex Programa (adición) E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaría en Santa Lucía, Edo. Mex \$1,500,000,001	PROGRAMA: E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales \$338,357,271
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$1,200,000,001	MONTOS: \$538,357,271

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV, 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1126

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuario en Santa Lucía, Edomex Programa (adición) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya \$5,937, 262, 358	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF
SE QUITA: \$50,000,000	\$334, 014, 744
MONTO: \$1,450,000,001	SE INCREMENTA: \$50,000,000
	MONTOS: \$384, 014, 744

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
TÉCNICA

08 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

1127



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6 3 NOV. 2023
RECORDADO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL. /Reducciones a Ramos Autónomos**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 206

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>(...)</p> <p>Reducciones a Ramos Autónomos</p> <p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos</p>	<p>E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>(...)</p> <p>SE ELIMINA</p>

mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuestal.

Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.

Poder Judicial Federal

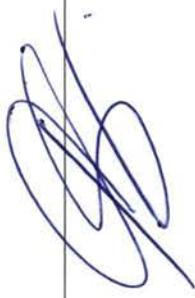
Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.

De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a



algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:

La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJP, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".

Por esta razón, se estima que la SJCN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.

Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.

Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN.

Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJP, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos



que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.

En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.

Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.

En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.

Consejo de la Judicatura Federal

Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para



alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:

Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.

Ramo	Proyectos y montos Especiales C.J.F	PPEF 2024 (mdp)
	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40
03 Poder Judicial	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución	100.00
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	182.40
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	
	Total	466

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del P.J.F para el PPEF 2024

La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del P.J.F, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las “necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores”.

Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.

Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera

apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.

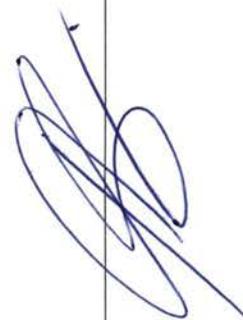
Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestal es la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.

Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.

En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.

Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJE, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.

En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de 504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado



que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.

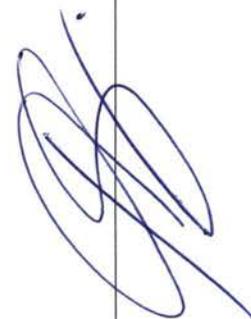
La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.

Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdp en su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.

Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.

En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.

En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar



esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.

Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

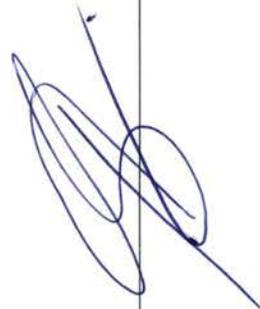
El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.

Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.

Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.

Instituto Nacional Electoral

Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:



Concepto	PPEF 2024
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70
Becciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94
Presupuesto regular del INE	23,757.45
Total	27,326.09

Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.

De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.

Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.

Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.

Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos,

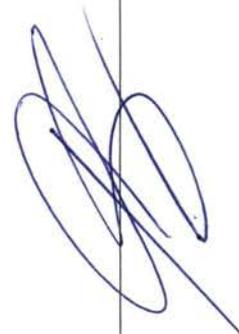
argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.

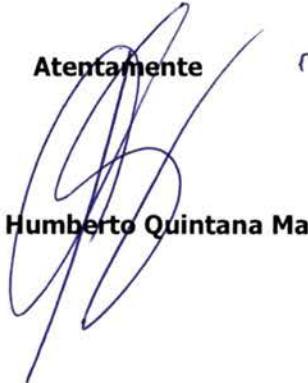
Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.

Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.



--	--

Atentamente



DIP. Carlos Humberto Quintana Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1129

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **EL TITULO DEL PROYECTO**

Artículo N/A

Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A

Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A

Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MAYORITARIO (MORENA) EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PRESUPUESTO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

Atentamente

DIP. Carlos Humberto Quintana Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Nora Elva Oranday Aguirre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) 14: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL
Ramo o rubro (adición) 05 RELACIONES EXTERIORES

Programa (se resta) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MASIVO E PERSONAS Y CARGA TREN MAYA
Programa (adición) ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA SE QUITA: 100, 000, 000 MONTO: 5, 837, 262, 358	ANEXO: 14 RAMO O RUBRO: 05 PROGRAMA: ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES SE INCREMENTA: 100, 000, 000 MONTO: 229, 147, 184

Atentamente
Nora Or

DIP. NORA ELVA ORANDAY AGUIRRE

(130)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Nora Elva Oranday Aguirre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ANEXO 18: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Anexo (adición) 18: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL
Ramo o rubro (adición) 05 RELACIONES EXTERIORES

Programa (se resta) PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS
Programa (adición) ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: 07 PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS SE QUITA: 20, 000, 000 MONTO: 119, 979, 999, 999	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 05 PROGRAMA: ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES SE INCREMENTA: 20, 000, 000 MONTO: 24, 000, 000

Atentamente

Nora Elva Oranday Aguirre

DIP. NORA ELVA ORANDAY AGUIRRE

1131

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RESERVA AL
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR el artículo 4**

Para quedar como sigue:

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TEXTO DEL DICTAMEN	REFORMA PROPUESTA
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.

Atentamente

Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas

(132)

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA FEDERAL
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR el artículo 3, fracción X**

Para quedar como sigue:

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TEXTO DEL DICTAMEN	REFORMA PROPUESTA
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. En ningún caso, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas serán superiores al 30 por ciento del total de las compras, servicios, obras y arrendamientos gubernamentales. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p>

Atentamente

Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SE QUITA: 10, 000,000	
MONTO: 77,331,129,707	SE INCREMENTA: 10, 000,000
	MONTO: 2,827,545,000

Atentamente



1134

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE REPRESENTANTES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):
Se propone ampliar los recursos al Anexo 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable en la vertiente Competitividad y se crean los programas; Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) **ANEXO: ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)** (adición) **ANEXO 11.**
- Ramo o rubro (se resta) 02 Ramo o rubro (adición) **ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos)**
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) **Se crean los programas; ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)** **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (millones de pesos) \$26,804,637 RAMO O RUBRO: 02 PROGRAMA: NO APLICA SE QUITA: \$ 2.000.0 TOTAL: \$26,802,637	ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos). RAMO O RUBRO: NO APLICA ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos) PROGRAMA: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Con la misma distribución a las entidades federativas que en el PEF 2018 SE INCREMENTA: \$ 2.000.0 MONTO: \$ 2.000.0 TOTAL: 2.000.0

ATENTAMENTE


DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
 Presidente de la Mesa Directiva de la H.
 Cámara de Diputados.
 LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. DE S. L.
 06 NOV. 2023
 RE. SALON DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Se propone ampliar los recursos al Anexo 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable en la vertiente Competitividad y se crean los programas; Programa de Apoyos a la Comercialización, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Programa de Fomento a la Agricultura, Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) **ANEXO: 2 GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL** Anexo (adición) **ANEXO 11.**
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) **ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos)**
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) **Se crean los programas; Programa de Apoyos a la Comercialización, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Programa de Fomento a la Agricultura.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 2 GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (MILLONES DE PESOS) \$3,627,015,627,369 RAMO O RUBRO: NO APLICA PROGRAMA: NO APLICA SE QUITA: \$69,325.6 MONTO: \$3,627,015,558,043.4	ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos) RAMO O RUBRO: NO APLICA PROGRAMA: <u>Programa de Apoyos a la Comercialización</u> SE INCREMENTA: \$9,748.7 MONTO: \$ 9,748.7 PROGRAMA: <u>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</u> SE INCREMENTA: \$ 43,319.3



	MONTO: \$ 43,319.3
	PROGRAMA: <u>Programa de Fomento a la Agricultura</u>
	SE INCREMENTA: \$ 16,257.6
	MONTO: \$ 16,257.6
	TOTAL: \$69,325.6

ATENTAMENTE


DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

1136

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEIVED
 6 NOV 2023
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 FEDERAL DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el presupuesto asignado al programa FN Turismo para canalizar 100 mdp al Instituto Nacional de Pediatría para su aplicación en el Programa NCZ Instituto Nacional de Pediatría.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

Anexo (adición) 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo.

Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) FN 7 Turismo
NCZ Instituto Nacional de Pediatría

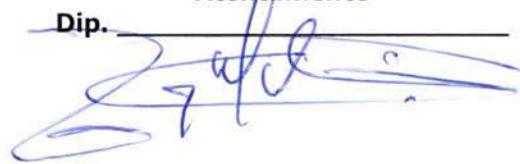
Programa (adición)

Página 77

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: FN 7 Turismo	PROGRAMA: NCZ Instituto Nacional de Pediatría
MONTO: \$1,940,894,603	MONTO: \$334,293,179
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$1,840,894,603	MONTO FINAL: \$434,293,179

Atentamente

Dip. 



1137

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al Programa A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**; Anexo (adición) **Anexo 7 Previsiones salariales y económicas (pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **13 Marina**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos**.

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 7 Previsiones salariales y económicas
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 13 Marina
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos \$ 1,081,527,100.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 119,799,999,999.00	MONTO: \$ 1,281,527,100.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1138

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 400,000,000.00 pesos al Fondo de aportaciones para los servicios de salud, perteneciente al Anexo 22. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas Y Municipios**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**; Ramo o rubro (adición): **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas Y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **Fondo de aportaciones para los servicios de salud (Construcción Hospital General, Los Cabos, Baja California Sur)**.

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$38,928,625,861.00	PROGRAMA: Fondo de aportaciones para los servicios de salud \$ 135,589,430,616.00
SE QUITA: \$ 400,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 400,000,000.00
MONTO: \$ 38,528,625,861.00	MONTO: \$ 135,989,430,616.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1139

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
03 NOV. 2023
RESUMIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) I00. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (Pesos)**; Anexo (adición) **11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **8 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **I00 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Inspección y Vigilancia Pesquera)**.

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: I00 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca \$ 403,958,868.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 119,799,999,999.00	MONTO: \$ 603,958,868.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1140

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar **1, 500,000,000.00 pesos**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Baja California Sur, construcción de puentes carreteros)**.

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 11,000,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000.00
MONTO: \$ 118,499,999,999.00	MONTO: \$ 12,500,000,000.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1141

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SEÑALES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al Programa A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**; Anexo (adición) **Anexo 7 Provisiones salariales y económicas (pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **13 Marina**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **216 Dirección General de Obras y Dragado (Obras de dragado y desazolve en el canal de navegación ubicado en la dársena de Puerto Adolfo López Mateos, en Comondú, Baja California Sur)**

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 7 Provisiones salariales y económicas
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 13 Marina
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: 216 Dirección General de Obras y Dragado \$ 689,860,450.00
SE QUITA: \$ 90,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 90,000,000.00
MONTO: \$ 119,909,999,999.00	MONTO: \$ 779,860,450.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1142

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 100,000,000.00 pesos al programa W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo.**

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo \$ 725,326,250.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 119,899,999,999.00	MONTO: \$ 825,326,250.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo



1143

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar la fracción I del artículo 32, correspondiente al Capítulo II De los criterios específicos para la operación de los programas. Para quedar como sigue:

- Artículo 32
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición): _____
- Programa (se resta) _____

Páginas _____

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar económico y social, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

4 3 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE SENORES

1144

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular los párrafos tercero y cuarto de la fracción II del artículo 28** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 28, fracción II, se reforman los párrafos tercero y cuarto.**

Páginas 268 y 269 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>a) a d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.</p> <p>Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>a) a d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales o para inducir o promover al voto a favor de cualquier persona precandidata o candidata, partido político o coalición partidista.</p> <p>Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través de la institución bancaria que elija la persona beneficiaria y en su defecto a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el artículo 18** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 18, se reforma su párrafo único.**

Páginas 250 y 251 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 18. En términos del artículo 6, Apartado B, fracción II, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme a las disposiciones aplicables, se podrá otorgar al personal en activo de carrera y asignado a la Guardia Nacional, un apoyo económico mensual bruto por concepto de pago del arrendamiento de vivienda de uso habitacional cuando, en el desarrollo del trabajo que realizan para el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, deba permanecer temporalmente en un área geográfica distinta de la que es originario o resida habitualmente, o bien, que sea objeto de cambio de adscripción o comisión, y que tenga la necesidad de arrendar una vivienda en el lugar donde fue asignado o donde se encuentre desplegado por necesidades y desarrollo de actos del servicio.</p>	<p>Artículo 18. En términos del artículo 6, Apartado B, fracción II, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme a las disposiciones aplicables, se podrá otorgar a Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de la Federación y al personal en activo de carrera y asignado a la Guardia Nacional, un apoyo económico mensual bruto por concepto de pago del arrendamiento de vivienda de uso habitacional cuando, en el desarrollo del trabajo que realizan para el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, deba permanecer temporalmente en un área geográfica distinta de la que es originario o resida habitualmente, o bien, que sea objeto de cambio de adscripción o comisión, y que tenga la necesidad de arrendar una vivienda en el lugar donde fue asignado o donde se encuentre desplegado por necesidades y desarrollo de actos del servicio.</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
6 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE REUNIONES

1146

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

1. Se propone **reformar el Anexo 11** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Competitividad, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad del **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para agregar como nuevo componente el **Programa de Apoyo Emergente por sequía extrema o excepcional**. Se **Reforma** el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Social, dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural del **Ramo 20** Bienestar, en el Componente atención a la población agraria el subcomponente Sembrando Vida.
2. Adicionalmente, se propone **Adicionar el Anexo 26** Principales Programas en el **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para el incorporar el **Programa de Apoyo Emergente por sequía extrema o excepcional**.

■ Anexo (se resta) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente social**.

■ Anexo (adición) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente competitividad**.

■ Ramo (se resta) **20 Bienestar**.

■ Ramo (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**.

■ **Programa (se resta)** Componente atención a la población agraria, subcomponente Sembrando Vida. **Programa (adición)** en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad se incorpora el componente Programa de Apoyo Emergente por sequía extrema o excepcional.

■ Anexo (adición) **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural para incorporar el Programa de Apoyo Emergente por sequía extrema o excepcional.

Anexos 11 y 26 del Proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
VERTIENTE: SOCIAL.	VERTIENTE: COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL.	PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
RAMO: 20 BIENESTAR.	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



COMPONENTE: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AGRARIA.	COMPONENTE (NUEVO): PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE POR SEQUÍA EXTREMA O EXCEPCIONAL.
SUBCOMPONENTE: SEMBRANDO VIDA.	
MONTO: \$38,928,600,000.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$8,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$8,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$30,928,600,000.00	MONTO FINAL: \$8,000,000,000.00

Anexo 26

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.
04 Gobernación y 07 Defensa Nacional...	04 Gobernación y 07 Defensa Nacional...
08 Agricultura y Desarrollo Rural	08 Agricultura y Desarrollo Rural
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Programa de Apoyo Emergente por sequía extrema o excepcional
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

03 NOV. 2023

REVISADO
SALON DE SESIONES

1147

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se proponen **reformas** para la corrección de diversos apartados en el **Proemio, Glosario, Contenido General del Proyecto y Valoración de los Argumentos del Proyecto** del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 que se expresan a continuación:

Páginas 1, 3, 10, 12, 23, 24, 26, 33, 34, 41, 42, 43, 54, 200 y 203 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROEMIO</p> <p>Página 1</p> <p>"En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024."</p>	<p>PROEMIO</p> <p>Página 1</p> <p>"En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las diputadas y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024."</p>
<p>GLOSARIO</p> <p>Página 3</p> <p>"ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado"</p>	<p>GLOSARIO</p> <p>Página 3</p> <p>"ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados"</p>
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Página 10</p> <p>"Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática."</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>Página 10</p> <p>"Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las mexicanas y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática."</p>
<p>Página 12</p> <p>"La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión"</p>	<p>Página 12</p> <p>"La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las campesinas y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión"</p>

Página 23

"El Gobierno de México propone seguir impulsado una política para mejorar los salarios de los trabajadores del sector educativo federal, con énfasis en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo, las maestras y los maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirán acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula."

Página 24

"El Ejecutivo Federal a través del programa "Atención al deporte" promoverá elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento."

Página 33

"Es por lo anterior que la SEBIEN continuará con el objetivo encaminado a que la población de México viva en un entorno de bienestar, desde el punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, favoreciendo primeramente a los grupos más vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, inclusión, cohesión social, transparente e igualitaria."

Página 34

"México, al ser un país con gran diversidad étnica, tiene entre sus principales retos, enfrenar de manera adecuada, las necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. En ese sentido, el Gobierno Federal prevé asignar en 2024 recursos al INPI, para atender a la población indígena, por medio de los siguientes programas: "Programa de Apoyo a la Educación Indígena", "Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", y "Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas".

Página 41

"financiamiento e impulso a proyectos productivos, con los sectores nacional y extranjero, con la colaboración de empresarios, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, entre otros. En ese sentido, se dará continuidad a la ejecución de programas que fomenten e incrementen la actividad económica para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y, con ello, contribuir a la disminución de la migración."

"Por otra parte, el Gobierno de México tiene bien definido que, para aumentar la inversión nacional y extranjera en nuestro país, las políticas públicas de atracción y promoción deberán hacer uso de tecnologías de la información a través de la Ventanilla Única para Inversionistas y la Ventanilla Mexicana de Comercio Exterior, reconocidas a nivel internacional por diversos organismos como herramientas para promover la inversión extranjera y orientar a los interesados en los trámites relacionados con el ciclo de instalación de la inversión."

Página 23

"El Gobierno de México propone seguir impulsado una política para mejorar los salarios de **las personas trabajadoras** del sector educativo federal, con énfasis en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo, las maestras y los maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirán acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula."

Página 24

"El Ejecutivo Federal a través del programa "Atención al deporte" promoverá elevar el nivel competitivo de **las y** los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento."

Página 33

"Es por lo anterior que la SEBIEN continuará con el objetivo encaminado a que la población de México viva en un entorno de bienestar, desde el punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas **las mexicanas y de** todos los mexicanos, favoreciendo primeramente a los grupos más vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, inclusión, cohesión social, transparente e igualitaria."

Página 34

"México, al ser un país con gran diversidad étnica, tiene entre sus principales retos, **enfrentar** de manera adecuada, las necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. En ese sentido, el Gobierno Federal prevé asignar en 2024 recursos al INPI, para atender a la población indígena, por medio de los siguientes programas: "Programa de Apoyo a la Educación Indígena", "Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", y "Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas".

Página 41

"financiamiento e impulso a proyectos productivos, con los sectores nacional y extranjero, con la colaboración de empresarios, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, entre otros. En ese sentido, se dará continuidad a la ejecución de programas que fomenten e incrementen la actividad económica para mejorar las condiciones de vida de **las mexicanas y** los mexicanos y, con ello, contribuir a la disminución de la migración."

"Por otra parte, el Gobierno de México tiene bien definido que, para aumentar la inversión nacional y extranjera en nuestro país, las políticas públicas de atracción y promoción deberán hacer uso de tecnologías de la información a través de la Ventanilla Única para Inversionistas y la Ventanilla Mexicana de Comercio Exterior, reconocidas a nivel internacional por diversos organismos como herramientas para promover la inversión extranjera y orientar a **las personas interesadas** en los trámites relacionados con el ciclo de instalación de la inversión."



Página 43

"Para este rubro se propone una asignación de recursos para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el cual es el organismo descentralizado encargado de llevar a cabo el procedimiento de conciliación entre los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal, así como de realizar el registro a nivel nacional de todos los contratos colectivos de trabajo, contratos ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, y todos los procesos administrativos relacionados. El Centro continuará con el desempeño de sus atribuciones para lo cual cuenta actualmente con 46 oficinas, de las cuales 32 son estatales, 11 de apoyo y 3 itinerantes."

"La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos continuará instrumentando la Nueva Política de los Salarios Mínimos en la que el salario mínimo nunca se fijará por debajo de la inflación, con estas acciones se pretende combatir la desigualdad y garantizar el bienestar de las y los trabajadores y sus familias a través del incremento de su poder adquisitivo."

Páginas 53 y 54

"una alternativa de conectividad confiable, eficiente, competitiva, segura para los pasajeros y trabajadores del aeropuerto, y contribuir a resolver los problemas de movilidad de los habitantes de siete municipios del Estado de México que padecen altos costos generalizados de viaje."

D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.

Página 200

"En materia de política exterior, se estima que los programas presupuestarios planteados contribuyen a fortalecer el papel de México en el escenario internacional y a brindar la protección necesaria a los connacionales en el extranjero, activando con esto la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática."

Página 203

"Por otro lado, y continuando con el fortalecimiento económico, se coincide con las acciones que plasma la SE al centrar sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad productiva en los distintos sectores económicos a través de financiamientos e impulso de proyectos productivos con la participación del sector público y privado, nacional y extranjero. Se reconoce el impulso que dará al mercado interno y el fomento a la actividad de las MIPYMES, especialmente, aquellas que están ubicadas en alta y muy alta marginación. Por ello, se valora la continuidad"

Página 43

"Para este rubro se propone una asignación de recursos para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el cual es el organismo descentralizado encargado de llevar a cabo el procedimiento de conciliación entre **las personas trabajadoras y las personas empleadoras** en asuntos individuales y colectivos del orden federal, así como de realizar el registro a nivel nacional de todos los contratos colectivos de trabajo, contratos ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, y todos los procesos administrativos relacionados. El Centro continuará con el desempeño de sus atribuciones para lo cual cuenta actualmente con 46 oficinas, de las cuales 32 son estatales, 11 de apoyo y 3 itinerantes."

"La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos continuará instrumentando la Nueva Política de los Salarios Mínimos en la que el salario mínimo nunca se fijará por debajo de la inflación, con estas acciones se pretende combatir la desigualdad y garantizar el bienestar de las **trabajadoras** y los trabajadores y sus familias a través del incremento de su poder adquisitivo."

Páginas 53 y 54

"una alternativa de conectividad confiable, eficiente, competitiva, segura para **las personas usuarias y las trabajadoras** y trabajadores del aeropuerto, y contribuir a resolver los problemas de movilidad de **las y** los habitantes de siete municipios del Estado de México que padecen altos costos generalizados de viaje."

D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.

Página 200

"En materia de política exterior, se estima que los programas presupuestarios planteados contribuyen a fortalecer el papel de México en el escenario internacional y a brindar la protección necesaria a **las y** los connacionales en el extranjero, activando con esto la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática."

Página 203

"Por otro lado, y continuando con el fortalecimiento económico, se coincide con las acciones que plasma la SE al centrar sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad productiva en los distintos sectores económicos a través de financiamientos e impulso de proyectos productivos con la participación del sector público y privado, nacional y extranjero. Se reconoce el impulso que dará al mercado interno y el fomento a la actividad de las MIPYMES, especialmente, aquellas que están ubicadas en **zonas de** alta y muy alta marginación. Por ello, se valora la continuidad"

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

1148

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECEBIDO
SALON DE SESIONES

**DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **01 Poder Legislativo**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Actividades derivadas del trabajo legislativo de la H. Cámara de Diputados.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 01 Poder Legislativo
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Actividades derivadas del trabajo legislativo de la H. Cámara de Diputados.
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 6,000,000.00	SE INCREMENTA: 6,000,000.00
MONTO TOTAL: 38,922,625,861.00	MONTO TOTAL: 6,000,000.00

Atentamente

Dip. 



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

7149

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **10 Economía**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
RESTA: 1,536,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,536,000,000.00
MONTO TOTAL: 37,392,625,861.00	MONTO TOTAL: 1,536,000,000.00

Atentamente

Dip. 



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
LEGISLATURA
FEDERALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LESIONES DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

1150

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Prevención y Control de Enfermedades**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Prevención y Control de Enfermedades
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 500,000,000.00	SE INCREMENTA: 500,000,000.00
MONTO TOTAL: 38,428,625,861.00	MONTO TOTAL: 500,000,000.00

Atentamente

Dip. 



**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
06 NOV. 2023
RESERVA AL PROYECTO
SALÓN DE COMISIONES

El que suscribe, Diputado Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 3
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 7

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
--------------	--------------------

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

...

XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

...

XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información

oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

b) Con respecto a la variable ni, definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen precedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir

<p>íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;</p>	<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 50 por ciento a educación básica; el 10 por ciento a educación media superior, y el 40 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;</p>

Atentamente


Sergio Enrique Chalé Cauich.
Diputado Federal

✓ 1167

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta) 16	Anexo (adición) 16
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo (se resta) <u>07 Defensa Nacional</u>	Ramo (adición) <u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>Tren Maya</u>	Programa (adición) <u>Fondo de Desastres Naturales</u>

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático Ramo: 07 Defensa Nacional. Programa: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya \$ 5,937,262,358 Se quita: \$3,000,000,000 Total: \$2,937,262,358	SE SUMA A: Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas Programa: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$ 17,984,761,420 Se incrementa: \$3,000,000,000 Total: \$20,984,761,420

Atentamente



Dip. Paulina Rubio Fernández

CONSIDERANDOS

Cuando el presidente López Obrador anunció el Tren Maya, aseguró que tendría un costo de entre 120 y 150 mil millones de pesos. La realidad es que, al momento, se calculan al menos 500 mil millones de sobre costo, el triple de lo proyectado inicialmente en un proyecto que además ha sido criticado por grupos ambientalistas, al avanzar en varios tramos sin los estudios ambientales requeridos.

Se trata de una obra mal planeada, con terribles resultados ambientales, plagada de anomalías, sin certeza de cuáles serán sus posibles beneficios y un importante dispendio de recursos que pudieron utilizarse en programas de mayor urgencia, como aquellos que atienden los apoyos ante desastres naturales.

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) fue un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integraba un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tenía como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.¹

En octubre de 2020, el actual Gobierno Federal decidió desaparecerlo, justificado por una supuesta opacidad y corrupción que jamás se probó.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, alertó que frente a la vulnerabilidad del país a desastres naturales que, en promedio, cuestan entre 0.5 y 0.7 por ciento del PIB, debía conservarse un Fondo de esta naturaleza, “No contar con ese instrumento haría más grande la brecha para regresar a una nueva normalidad en el caso de un desastre”, insistió en la reunión para revisar la iniciativa de Morena de desaparecer todos los fideicomisos y fondos². No obstante, el Gobierno completó su eliminación.

¹ Véase: <https://www.gob.mx/segob/documentos/fideicomiso-fondo-de-desastres-naturales-fonden> Consultado el 11 de octubre de 2023.

² Véase: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/06/17/sociedad/seria-un-error-desaparecer-el-fonden-pnud-5871> Consultado el 11 de octubre de 2023.

El problema es que nunca se sustituyó con ninguna otra figura que cumpliera con sus objetivos, ni se cuenta con recursos suficientes que permita a la Federación atender casos de urgencia por desastres naturales.

Con la desaparición del Fonden, las entidades federativas quedaron sin apoyos por contingencias por desastres naturales. El Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, publicados en el DOF el 16 de agosto de 2021, ha sido ineficiente y ha generado incertidumbre jurídica y financiera, para los gobiernos locales, pero, sobre todo, para las víctimas.

La desaparición del Fonden ha implicado menos recursos, tardanza en la aplicación de apoyos, desatención a los afectados, nula coordinación gubernamental y podemos decir, con argumentos y datos fehacientes, que su desaparición fue otro más de los graves errores del Gobierno Federal en detrimento de la gente.

Solo por ejemplificar, en el caso del huracán Lidia, que azotó el pasado 10 de octubre al estado de Jalisco, México, como un huracán categoría 4 "extremadamente peligroso", causando fuertes vientos e intensas lluvias en la zona, así como inundaciones, según el Centro Nacional de Huracanes, al momento de concluir la redacción de la presente iniciativa, equipos de rescate jaliscienses trabajaban para reparar los múltiples daños causados por el huracán, el cual causó la muerte de al menos a una persona, además de varios heridos, caída de árboles, líneas eléctricas y provocar inundaciones, sin que llegase ninguna ayuda federal.

Si bien en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se contempla un Fondo de Desastres Naturales, la diferencia con la figura anterior, es su naturaleza jurídica, que daba certeza en su prevision, los fondos con los que contaba y su uso, y no ajustes anuales, como es el caso, poco justificados.

No obstante, consideramos que ante los diversos desastres naturales que se han dado en este año, como los sucedidos en Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Colima, Veracruz, Oaxaca, y recientemente, el más catastrófico, en Guerrero, con el paso del huracán Otis, es un rubro que requiere más recursos de los presupuestados y por ello proponemos transferir recursos destinados a la obra faraónica del Tren Maya al Fondo de Desastres Naturales.



✓ 1168

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 208

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 03 NOV. 2023
 RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

X	Anexo (se resta) 16	Anexo 1. (se adiciona) Poder Judicial de la Federación
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar	Ramos Autónomos_(se adiciona)
X	Programa (se resta) <u>Sembrando Vida</u>	Gasto Programable 03 (se adiciona)

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$12,067,874,017 Se quita: \$10,000,000,000 Total: \$2,067,874,017	SE SUMA A: Anexo 1. Gasto Neto Total Ramos Autónomos Programa: 03 Poder Judicial de la Federación \$78,327,278,245 Se incrementa: \$10,000,000,000 Total: \$\$88,327,278,245

Atentamente

Dip. Paulina Rubio Fernández

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que han sido investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.

Además de que ha sido evidente su uso electoral a favor del Partido oficialista, por lo que el programa no debe recibir un presupuesto tan alto, hasta en tanto no queden todas estas anomalías aclaradas.

Por otro lado, el Poder Judicial de la Federación presentó el proyecto su presupuesto del Poder Judicial de la Federación, que contempló solicitar un incremento del 4% real para 2024.

Ello, contemplando que en 2024, se llevará a cabo el proceso electoral para más de 20 mil puestos de elección popular, donde el Tribunal Electoral tendrá que resolver todos los conflictos que pudiera suscitarse, para defender nuestra democracia, y, también, se deberá implementar el nuevo modelo de justicia laboral, entre otras cosas.

Además, el 18 de octubre pasado, Morena y sus aliados, aprobaron, en esta Cámara de Diputados, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para establecer que en el Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al fondo para el mejoramiento de la administración de justicia.

Ello implicó la desaparición de fideicomisos para proyectos de infraestructura, lo que beneficia, no solo al Poder Judicial, sino a los ciudadanos que acuden a que se les imparta justicia, pero, sobre todo, se eliminaron recursos que garantizaban derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, por lo que, en una mínima muestra de compensación ante este embate, proponemos incrementar el presupuesto de este Poder de la Unión.

1169

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
SE QUITA: \$ 4, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 4, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 115,999,999,999	MONTO: \$ 4, 000,000,000.00

Atentamente


Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SALÓN DE COMISIONES
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 03 Poder Judicial

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) Impartición de Justicia

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 171,078,864,793.00	PROGRAMA: Impartición de Justicia 78,327,000,000.00
SE QUITA: \$ 5,000,000, 000.00	SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 166,078,864,793.00	MONTO: \$ 83,327,000,000.00

Atentamente


DIP. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE CÁMARA
03 NOV. 2023
REGISTRO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (eliminar): **transitorio noveno del dictamen.**

- Artículo: Transitorio noveno del dictamen.
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) No aplica Ramo o rubro (adición) No aplica
- Programa (se resta) No aplica Programa (adición) No aplica

Página: 284

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios...</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios...</p> <p>Noveno. Eliminar del dictamen.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DICE	DEBE DECIR
al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.	

Atentamente.

Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: la situación de las catástrofes climáticas como la sucedida en Guerrero por el huracán Otis debe ser una señal para la atención de los desastres naturales, nuestra labor como Legisladores es apoyarlos con un fondo especial y no solo mencionando que se hagan responsables con el dinero que tenían presupuestado. Este artículo transitorio es muy inadecuado debido a que argumenta dejar a los municipios y entidades federativas con el problema en sus manos y que la federación no haga nada.

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **Proemio del dictamen.**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) No aplica Ramo o rubro (adición) No aplica
- Programa (se resta) No aplica Programa (adición) No aplica

Páginas: 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.



Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.



Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **Artículo 4° del dictamen.**

- Artículo: 4°
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) No aplica Ramo o rubro (adición) No aplica
- Programa (se resta) No aplica Programa (adición) No aplica

Páginas: 225

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$100,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$50,000,000,000 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$50,000,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.



Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

1174



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL - MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 6
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 231

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. ...	Artículo 6. ...
I. a VIII. ...	I. a VIII. ...
IX. ...	IX. ...
Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.	Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
...	...

<p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. a XI. ...</p>	<p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. a XI. ...</p>
---	--

Atentamente


Diputado Enrique Godínez del Río

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SERVICIOS TÉCNICOS
PRESIDENCIA DE SERVICIOS TÉCNICOS
06 NOV. 2023
06 NOV. 2023

1187

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo de Mantenimiento y Rehabilitación de Sistemas Metro (CDMX, GDL y MTY)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Se Crea Fondo de Mantenimiento y Rehabilitación de Sistemas Metro (CDMX, GDL y MTY)
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1196

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa Seguro de Desempleo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se Crea Programa Seguro de Desempleo SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .**

1197

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa Nacional de Inglés**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00 MONTO: \$14,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Se Crea Programa Nacional de Inglés SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Reincorporación del programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766 ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717 ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se propone reincorporar el programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVOS DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
06 NOV. 2023
D O
SIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **Creación del programa U001 Programa de Rescate Restaurantero**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766 ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717 ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se propone la creación del programa U001 Programa de Rescate Restaurantero MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

1285

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA FEDERAL
MEXICANA

06 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **S020 Fondo Nacional del Emprendedor y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766 ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$ 1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717 ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S020 Fondo Nacional del Emprendedor MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$500,000,000 MONTO FINAL: \$500,000,000 RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$500,000,000 MONTO FINAL: \$500,000,000

Atentamente



DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RESERVA
SALÓN DE SESIONES

1331

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo** _____
- Anexo (se resta)** 1 Gasto neto total
Anexo (adición) 1 Gasto neto total
- Ramo o rubro (se resta)** 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición)** 10 Economía
- Programa (se resta)** M 001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición) P 009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: M 001 Actividades de apoyo administrativo \$11,359,723,965	PROGRAMA: P 009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios \$322,974,868
SE QUITA: \$677,025,132	SE INCREMENTA: \$677,025,132
MONTO: \$10,682,698,833	MONTO: \$1,000,000,000

Uno de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Economía derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos. Sin embargo, este Programa Presupuestario ha tenido una reducción del 18% respecto al 2018, donde se le asignaron \$394,424,760.

El mismo Programa Sectorial señala que la innovación es el instrumento que permitirá desarrollar una economía basada en la especialización en actividades de alto valor agregado y con ello favorecer un mayor bienestar, especialmente orientada a la población menos favorecida, mientras que la realidad es que la generación de conocimiento en México se ha mantenido en niveles bajos según la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico: sólo el 6.4% de empresas tiene proyectos de innovación y apenas el 1.6% de ellas llevan a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

El Programa Presupuestario P 009 elabora diagnósticos de las necesidades y problemáticas que afrontan las industrias, a partir de las cuales se elaboran agendas sectoriales. En dichas agendas se establecen las estrategias y acciones a seguir para incrementar la productividad y competitividad de la economía. Esto es particularmente relevante al día de hoy para detonar el papel de México en el "nearshoring".

Se propone aumentar \$677,025,132 a este programa para que reciba mil millones de pesos, obteniendo el recurso del programa M 001 "Actividades de apoyo administrativo" del ramo 07 Defensa Nacional, que tiene un presupuesto 21 veces mayor al programa homónimo del ramo 10 Economía.

Atentamente



Dip. Enrique Godínez del Río

1332

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

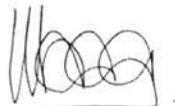
- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Atención a la Salud.

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Atención a la Salud
\$18,986,599,309.00	\$ 1, 312,035,432.00
SE QUITA: \$200,000, 000.00	SE ADICIONA \$200,000, 000.00
MONTO: \$18,786,599,309.00	MONTO: \$1, 512,035, 432.00

Atentamente



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

1353

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEBIDO
SALÓN DE SEÑORÍAS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. .
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
\$ 38,543,975,375	\$ 342,171,103.00
SE QUITA: \$100,000,000	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$38,443,975,375	MONTO: \$463,515,947

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Políticas de igualdad de género en el sector educativo.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$400,000.00 MONTO: \$38,543,575,375.00	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Políticas de igualdad de género en el sector educativo. \$ 2,249,436.00 SE ADICIONA \$400,000.00 MONTO: \$2,642,436.00

Atentamente



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1335

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

APEXO I

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**.

Unidad responsable (se resta) **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.** Unidad responsable (se suma) **Subsecretaría de Educación Media Superior**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública .
UNIDAD RESPONSABLE: Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Educación Media Superior .
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E004 Dirigir la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares	PROGRAMA PRESUPUESTAL: U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación .
SE QUITA: 50,000,000.00	SE INCREMENTA: 50,000,000.00
MONTO DEL PP: 15,172,754,614.00	MONTO DEL PP: 70,136,772.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **APEXO I**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.**
 Unidad responsable (se suma) **Dirección General de Recursos Materiales.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Materiales
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: E007 Servicios de Educación Superior y Posgrado.
SE QUITA: 50,000,000.00	SE INCREMENTA: 50,000,000.00
MONTO DEL PP: 1,500,000,001.00	MONTO DEL PP: 237,486,700.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1337

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIALISTA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
 SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **APEXO 1**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**.

Unidad responsable (se resta) **Tren Maya, S.A. de C.V.** Unidad responsable (se suma) **Dirección General del Bachillerato**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	APEXO 1 SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional .	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública .
UNIDAD RESPONSABLE: Tren Maya, S.A. de C.V.	UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General del Bachillerato .
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya .	PROGRAMA PRESUPUESTAL: E007 Servicios de Educación Media Superior .
SE QUITA: 50,000,000.00	SE INCREMENTA: 50,000,000.00
MONTO DEL PP: 5,937,262,358.00	MONTO DEL PP: 1,153,893,968.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



1338

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **ADEXO I**

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República**, Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública.**

Unidad responsable (se resta) **Secretaría Particular del Presidente.** Unidad responsable (se suma) **Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República.	ADEXO I RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría Particular del Presidente	UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S312 Expansión de la Educación Inicial.
SE QUITA: 50,000,000.00	SE INCREMENTA: 50,000,000.00
MONTO DEL PP: 827,028,408.00	MONTO DEL PP: 866,482,104.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1339

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ESTADÍSTICA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 19
- Ramo o rubro (se resta) 07 Ramo o rubro (adición) 33
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO: 07</p> <p>RUBRO: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Se Resta: \$4,000,000,000.</p> <p>Total: \$115,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 19 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>RAMO: 33 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</p> <p>RUBRO. Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG): [de nueva creación]</p> <p>Se Suma: \$4,000,000,000</p> <p>Total: \$4,000,000,000</p>

Atentamente

1340

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SALA DE TRÁMITE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

ANEXO I

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS**
Anexo (adición) **30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS**
- Ramo o rubro (se resta) **Guerrero** Ramo o rubro (adición) **Baja California**
- Programa (se resta) **Subsidios Administración del Agua y Agua Potable** Programa (adición) **Subsidios Administración del Agua y Agua Potable**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	ANEXO I SE SUMA A:
ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS
Ramo Guerrero	Ramo Baja California
PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$522,435,039.00	PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$65,639,679.00
SE QUITA: \$34,360,321.00	SE SUMA \$34,360,321.00
MONTO: \$488,074,718.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


DIP. LIZBETH MATA LOZANO

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ Anexo (adición): ~~No aplica~~
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 8 SADER** Ramo o rubro (adición) **Ramo 8 SADER**
- Programa (se resta) **S292 Fertilizantes** Programa (adición) **B004 Adquisición de leche nacional**

Páginas: No aplica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes.		B004 Adquisición de leche nacional.	
Monto	17,489,243,340	Monto	3,618,615,544
Se quita	<u>1,000,000,000</u>	Se suma	<u>1,000,000,000</u>
Total	16,489,243,340	Total	4,618,615,544



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.

Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: este programa tiene como objetivo adquirir leche a los productores cuya producción de leche es acopiada, enfriada, procesada y vendida en los centros de acopio de LICONSA, por ello pido mil millones más para este programa garantizando con ello su precio de garantía. Orientado preferentemente micro, pequeños y medianos a productores.

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SALUDANDO

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Programa (adición) B004 Adquisición de leche nacional.

Páginas: No aplica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		B004 Adquisición de leche nacional.	
Monto	44,050,600,000	Monto	3,618,615,544
Se quita	<u>1,000,000,000</u>	Se suma	<u>1,000,000,000</u>
Total	43,050,600,000	Total	4,618,615,544



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.

Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: este programa tiene como objetivo prioritario adquirir leche a los productores cuya producción de leche es acopiada, enfriada, procesada y vendida en los centros de acopio de LICONSA, garantizando con ello su precio de garantía, lo cual genera certeza a mediano plazo. Orientado preferentemente micro, pequeños y medianos a productores.

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ | Anexo (adición): ~~No aplica~~ |
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS | Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Programa (adición) S 052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Páginas: No aplica.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural.	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		S 052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	
Monto	44,050,600,000	Monto	1,424,958,675
Se quita	<u>1,000,000,000</u>	Se suma	<u>1,000,000,000</u>
Total	43,050,600,000	Total	2,424,958,675



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.

Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: el abasto social de leche es importante para las actividades del sector pecuario, por ello se solicitan mil millones adicionales a este programa para que les permita atender el mayor número de problemáticas y necesidades que tienen los pequeños y medianos productores, impulsando su crecimiento, la productividad y la competitividad de las cadenas de valor de las actividades pecuarias. Un dato por considerar es que para el 2050, se requerirá 70% más de alimento y el subsector pecuario es estratégico y de seguridad nacional.

03 NOV. 2023

R. [illegible]

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes Programa (adición) S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Páginas: No aplica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes.		S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.	
Monto	17,489,243,340	Monto	12,534,195,172
Se quita	<u>2,000,000,000</u>	Se suma	<u>2,000,000,000</u>
Total	15,489,243,340	Total	14,534,195,172

Atentamente.



Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: con la propuesta de reserva se pide incrementar el programa en dos mil millones de pesos lo cual busca ampliar el ingreso potencial de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche a nivel nacional, mediante la adquisición de su producción a un precio garantizado y también apoyando la comercialización de sus productos. Específicamente a productores de granos básicos y a micro, pequeños y medianos productores a nivel nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes Programa (adición) S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.

Páginas: No aplica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes.		S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.	
Monto	17,489,243,340	Monto	12,534,195,172
Se quita	<u>2,000,000,000</u>	Se suma	<u>2,000,000,000</u>
Total	15,489,243,340	Total	14,534,195,172



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente.

Marcia Solórzano Gallego.
Diputada Federal.

Justificación de la reserva: con la propuesta de reserva se pide incrementar el programa en dos mil millones de pesos lo cual busca ampliar el ingreso potencial de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche a nivel nacional, mediante la adquisición de su producción a un precio garantizado y también apoyando la comercialización de sus productos. Específicamente a productores de granos básicos y a micro, pequeños y medianos productores a nivel nacional.

345

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación, con el fin de que los recursos previstos en el presupuesto de las Dependencias y Entidades destinado a los servicios profesionales sean suficientes para cubrir la demanda educativa.

Páginas 22, 23 y 24.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL</p> <p>CAPÍTULO III De los servicios personales</p>	
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás</p>



<p>elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;</p> <p>II. a V. ...</p> <p>...</p>	<p>elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, dichas plazas deberán ser suficientes para cubrir la demanda educativa;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;</p> <p>II. a V. ...</p> <p>...</p>
---	--

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1346

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el cuarto párrafo y se deroga el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 13
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____
- Páginas 247

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 13. ...</p> <p>I a III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> <p>...</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente</p>	<p>Artículo 13. ...</p> <p>I a III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los servidores públicos podrán recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.</p> <p>...</p> <p>(Se deroga)</p>

Atentamente

Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____.

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$119,899,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 70,345,482,469</p> <p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento*Nota: Se propone asignar 100 millones adicionales, a los 89,762,345 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional para el fortalecimiento de acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de agua, necesarias ante los problemas de acceso al agua que se vive en el área metropolitana de Guadalajara.</p> <p>MONTO: \$2,627,022,061 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$2,727,022,061</p>


Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$119,999,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>20 Bienestar MONTO: 543,933,015,639 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 544,033,015,639</p> <p>ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$100,000,000</p>

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional.**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**
Programa (adición) **Se crea el Programa U014 Medicamentos gratuitos para niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766</p> <p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>12 Salud MONTO: 96,989,997,562 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 97,989,997,562</p> <p>ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Se crea el programa U014 Medicamentos gratuitos para niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer. MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$1,000,000,000</p>

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

1351

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo **Incluir el Transitorio Décimo Cuarto.**

Páginas: **285 doscientos ochenta y cinco.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Transitorios. Primero. al Décimo tercero. ... (No existe correlativo)	Transitorios. Primero. al Décimo tercero. ... Décimo Cuarto. Los programas S293 Producción para el Bienestar; S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; y S287 Sembrando Vida, deberán incluir a beneficiarios de todas las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

1352

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: 33,170,745,272 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 34,170,745,272</p> <p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación PROGRAMA: Becas de posgrado y apoyos a la calidad MONTO: \$6,807,353,903 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$7,807,353,903</p>

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

1353

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional.**
 Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766 ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$119,899,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 11 Educación Pública MONTO: 439,017,942,697 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 439,117,942,697 ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara) \$7,321,585,058 MONTO: \$ 7,321,585,058 SE INCREMENTA: \$100,000,000 MONTO FINAL: \$7,421,585,058

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1354

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar **25,000,000,000.00** para la creación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**; Anexo (adición) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional**; Ramo o rubro (adición): **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
SE QUITA: \$ 25,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 25,000,000,000.00
MONTO: \$ 94,999,999,999.00	MONTO: \$ 25,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1355

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 390,000,000.00 pesos al programa 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, Deportiva y Urbana en el Municipio de Loreto en Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 390,000,000.00
SE QUITA: \$ 390,000,000.00	MONTO: \$ 102,313,206,479.00
MONTO: \$ 38,538,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

1359

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castrellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros** Programa (adición) **700 Coordinación General Ganadería**
de _____
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros	PROGRAMA: 700 Coordinación General de Ganadería
SE QUITA: 100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO: 119, 899,999,999	MONTO: 100,000,000

Atentamente

Dip. _____



1360

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castrellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros** Programa (adición) **Programa de apoyo para que los ganaderos enfrenten la sequía**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros	PROGRAMA: Programa para que los ganaderos enfrenten la sequía
SE QUITA: 500,000,000	SE INCREMENTA: 500,000,000
MONTO: 119, 499,999,999	MONTO: 500,000,000

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Se propone la creación de los programas R019 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "Los Colomos" en Jalisco; R020 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "La Primavera" en Jalisco y R021 Provisiones adicionales saneamiento cuenca Río Lerma-Santiago en Jalisco.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 100,000,000 MONTO FINAL: 259,333,804,766	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: 70,245,482,469 SE INCREMENTA: 100,000,000 MONTO FINAL: 70,345,482,469
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO_ (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$ 119,999,999,999 SE QUITA: \$ 100,000,000 MONTO FINAL: \$ 119,899,999,999	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO_ (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Se propone la creación del programa R019 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "Los Colomos" en Jalisco MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$ 50,000,000 MONTO FINAL: \$ 50,000,000

	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Se propone la creación del programa R020 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "La Primavera" en Jalisco</p> <p>MONTO: \$ 0</p> <p>SE INCREMENTA: \$50,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$50,000,000</p>
--	---

Atentamente



DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023!

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____.

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS y ANEXO 22. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **FASP**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 10,000,000,000 MONTO FINAL: 249,433,804,766 ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios MONTO: 984,484,482,632 SE INCREMENTA: 10,000,000,000 MONTO FINAL: 994,484,482,632 ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

<p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$ 119,999,999,999 SE QUITA: \$ 10,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 109,999,999,999</p>	<p>RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios PROGRAMA: FASP MONTO: \$ 9,210,881,077 SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 19,210,881,077</p> <p>ANEXO: ANEXO 22. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS_(pesos)</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal MONTO: \$ 9,210,881,077 SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 19,210,881,077</p>
--	---

Atentamente



DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 07 Defensa Nacional, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa para el Tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal

- Artículo _____
- Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa: **Se restan \$300,000,000.00 de K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$300,000,000.00 para crear el Programa para el Tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal**

Pagina:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Tratamiento para la Atrofia Muscular Espinal
MONTO: \$119,999,999,999.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
MONTO FINAL: \$119,699,999,999.00	MONTO FINAL: \$300,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra Piña

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA



1364

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$2,038,179,026.00 para el programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26. Principales Programas (pesos); Anexo (adición) 26. Principales Programas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional; Ramo o rubro (adición): 16 Medio ambiente y recursos naturales.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; (adición) K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (para obras de retención hidráulica, planta potabilizadora, planta de tratamiento de aguas residuales y acueducto en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
SE QUITA: \$ 2,038,179,026.00	\$ 10,791,696,933
MONTO: \$ 117,961,820,973.00	SE INCREMENTA: \$ 2,038,179,026.00
	MONTO: 12,829,875,959.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

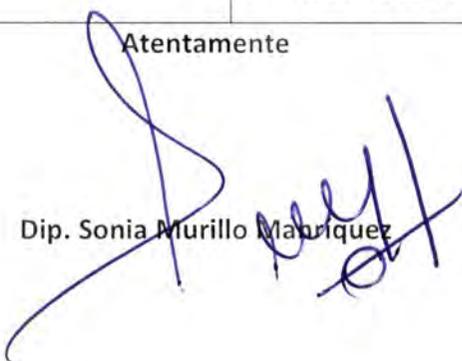
Se propone adicionar \$ 500,000,000.00 pesos al programa 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social y Urbana en el Municipio de La Paz en Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	MONTO: \$ 102,423,206,479
MONTO: \$ 38,428,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez





1366

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 2,500,857,201.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de Para pavimentación de Calles e infraestructura Social y Urbana en el Municipio de Los Cabos en Baja California Sur)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 2,500,857,201.00
SE QUITA: \$ 2,500,857,201.00	MONTO: \$ 104,424,063,680.00
MONTO: \$ 36,427,768,660.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 400,000,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, Deportiva y Urbana en el Municipio de Mulegé en Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 400,000,000.00
SE QUITA: \$ 400,000,000.00	MONTO: \$ 102,323,206,479.00
MONTO: \$ 38,528,625,861	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: 10,065,220.8	MONTO: 4,860,000
SE QUITA: 3,030,000	SE INCREMENTA: 3,030,000
TOTAL: 7,035,220.8	TOTAL: 7,890,000

Atentamente


Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

1369

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se resta ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
MONTO: 2,468,670,118	MONTO: 1,073,520,000
SE QUITA: 1,233,300,000	SE INCREMENTA: 1,233,300,000
TOTAL: 1,235,370,118	TOTAL: 2,306,820,000

Atentamente


Lic. Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe **Diputada Federal Gina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

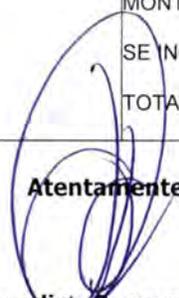
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se resta ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), Ramo 07 Defensa Nacional, PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos), Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PROGRAMA: 1316B000059 Construcción de una nueva planta de tratamiento en el municipio de Durango y rehabilitación del Sistema Gabino Santillán.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (adición) **1316B000059 Construcción de una nueva planta de tratamiento en el municipio de Durango y rehabilitación del Sistema Gabino Santillán**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: 1316B000059 Construcción de una nueva planta de tratamiento en el municipio de Durango y rehabilitación del Sistema Gabino Santillán
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$171,605, 813	SE INCREMENTA: \$171,605, 813
TOTAL: 119,828,394,186	TOTAL: \$171,605, 813

Atentamente


Lic. Gina Gerardo Campuzano González.
Diputada Federal

1428

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputado, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Geriátria (NCE)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro.**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátria (NCE)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátria (NCE)

N



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428,504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

117
1007
R
SAI



1429

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Medicina Genómica (NCH)
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0

N



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428.504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000.

Alientamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



1430

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (NCK)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (NCK).**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (NCK)

N



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428,504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

1431



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro.**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG).**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Ciencias



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (NCG)
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE RESASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428,504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000.

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

1432



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Personas y Carga Tren Maya (E002)	(NCZ)
MONTO: \$5,937,262,358	MONTO: 0
SE QUITA: \$30,000,000	SE REASIGNA: \$30,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,907,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$30,000,000


Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

14133

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** los recursos al **Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social.**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro.**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Futuro.	cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 15,214,428,504.	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$14,914,428,504.	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000

Afentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

14321



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **La Escuela es Nuestra**

Programa (adición) **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



<p>PROGRAMA: La Escuela es Nuestra.</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 28,358,345,059.</p> <p>SE QUITA: \$500,000,000</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$27,858,345,059</p>	<p>PROGRAMA: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$195,307,929</p> <p>SE REASIGNA: \$500,000,000</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$695,307,929</p>
---	---

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,

12135

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Programa de Vacunación (E036)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **La Escuela es Nuestra.**

Programa (adición) **Programa de Vacunación (E036)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: Programa de Vacunación

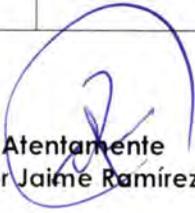




CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$28,358,345,059.	(E036) MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,601,725,740
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE REASIGNA: \$1,000,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$27,358,345,059	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$6,601,725,740


Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1451

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA MEXICANA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros** Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO: 118, 999,999,999	MONTO: 4,505,483.54

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
6 DE NOVIEMBRE DE 2023
R. SALÓN DE SESIONES
1452

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional para ampliar los recursos del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad ramo 23.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **(U075) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: (U075) Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$0.00
SE QUITA: <u>\$500,000,000</u>	SE INCREMENTA: <u>\$500,000,000</u>
MONTO FINAL: <u>\$119,499,999,999</u>	MONTO FINAL: <u>\$500,000,000</u>

Atentamente



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

1453

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Atención a la Salud.

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Atención a la Salud
\$18,986,599,309.00	\$ 1, 312,035,432.00
SE QUITA: \$200,000, 000.00	SE ADICIONA \$200,000, 000.00
MONTO: \$18,786,599,309.00	MONTO: \$1, 512,035, 432.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



65 LEGISLATURA
**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1454
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
06 NOV. 2023
REVISADO
SALDO DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E006 Atención a refugiados en el país.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país.
\$68,107,712.00	\$ 51,201,931.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA: \$7,000,000.00
MONTO: \$61,107,712.00	MONTO: \$58,201,931.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1455

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
\$68,107,712.00	\$ 65,414,200.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA: \$7,000,000.00
MONTO: \$61,107,712.00	MONTO: \$72,414,200.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SALA DE SESIONES

03 NOV. 2023

1457

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$ 38,543,975,375.00 SE QUITA: \$2,000, 000.00 MONTO: \$38,541,975,375.00	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes. \$ 4,040,569.00 SE ADICIONA \$2,000, 000.00 MONTO: \$6,040,569.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGI. LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SALA DE TRABAJO
REUNIONES
SALÓN DE REUNIONES

1458

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo 1
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 217

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente...

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1459

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEBIDO SALÓN DE REUNIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 226

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes y priorizando el suministro de medicamentos y la atención de enfermedades catastróficas; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

R. SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

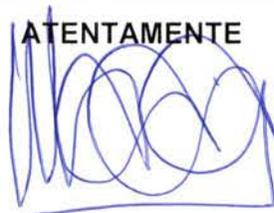
- Artículo 22
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 252

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal deberá impulsar, impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante el envío de un informe a la Cámara de Diputados de inicio, conclusión y resultados de las acciones para la -a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE



DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
1461
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 24

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>... SALUD</p> <p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.</p> <p>...</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>... SALUD</p> <p><u>Garantizar el derecho a la salud</u></p> <p>Ante el desabasto de medicamentos en todo el sector salud de la República Mexicana, el Gobierno de México continuará garantizando estará obligado a brindar a que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1462

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo **METODOLOGÍA**
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es la encargada del análisis y dictamen del presente Proyecto en comento, por lo que desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1463

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECEPCIÓN
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
\$ 38,543,975,375	\$ 485,673,998.00
SE QUITA: \$100,000,000	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$38,443,975,375	MONTO: \$585,673,998.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1464

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

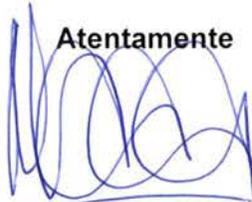
Se propone **modificar**:

- Artículo TÍTULO DEL DICTAMEN
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO <u>DEL</u> PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atentamente


DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA
FEDERALES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

1465

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 05 Relaciones Exteriores Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) M061 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.
\$1, 109,915,510.00	\$ 557,728,121.00
SE QUITA: \$ 50,000,000.00	SE ADICIONA: \$ 50,000,000.00
MONTO: \$1,059,915,510.00	MONTO: \$607,728,121.00

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 200,000,000.00	SE INCREMENTA: 200,000,000.00
MONTO TOTAL: 38,728,625,861.00	MONTO TOTAL: 200,000,000.00

Atentamente

Dip. 



1467

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
UNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Programa de Mejoramiento Urbano (S273).**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (S273)
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 4,445,999,999.00
SE QUITA: 1,904,590,001.00	SE INCREMENTA: 1,904,590,001.00
MONTO TOTAL: 37,024,035,860.00	MONTO TOTAL: 6,350,590,001.00

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

1468

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adiciona.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición): **Programa de Fomento a la Economía Social.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Economía Social.
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 730,600,000.00	SE INCREMENTA: 730,600,000.00
MONTO TOTAL: 38,198,025,861.00	MONTO TOTAL: 730,600,000.00

Atentamente

Dip. 



1469

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECORRIDO
ASIGNACIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**_Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas.**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida (S287)** Programa (adición) **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Sembrando Vida (S287)	PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
MONTO: 38,928,625,861.00	MONTO: 0.00
SE QUITA: 400,000,000.00	SE INCREMENTA. 400,000,000.00
MONTO TOTAL: 38,528,625,861.00	MONTO TOTAL: 400,000,000.00

Atentamente

Dip. 



1470

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Defensa Nacional (07)**. Ramo o rubro (adición) **Secretaria del Medio Ambiente (16)**.

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (K041)**. Programa (adición) **Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica (E001)**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Defensa Nacional (07) .	RAMO O RUBRO: Secretaria del Medio Ambiente (16) .
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (K041) .	PROGRAMA: Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica (E001) .
MONTO: 119,999,999,999.00	MONTO: 4,631,589,413.00
SE QUITA: 368,410,587.00	SE INCREMENTA: 368,410,587.00
MONTO TOTAL: 119,631,589,412.00	MONTO: 5,000,000.00

Atentamente

Dip. 

1471

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$444,089,818
SE QUITA: \$305,910,182	SE INCREMENTA: \$305,910,182
MONTO: \$119,694,089,817	MONTO: \$750,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1472

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECORRIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$1,404,025,000
SE QUITA: \$345,975,000	SE INCREMENTA: \$345,975,000
MONTO: \$119,654,024,999	MONTO: \$1,750,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

PROCESOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$ 485,673,998
SE QUITA: \$264,326,002	SE INCREMENTA: \$264,326,002
MONTO: \$119,735,673,997	MONTO: \$750,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1474

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Salud materna, sexual y reproductiva (Prevención y atención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva (Prevención y atención del cáncer de mama y cáncer cervicouterino) \$ 2,217,307,752
SE QUITA: \$1,282,692,248	SE INCREMENTA: \$1,282,692,248
MONTO: \$118,717,307,751	MONTO: \$3,500,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1475

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

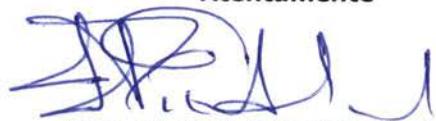
Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Programa (se resta) **Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
SE QUITA: \$750,000,000	SE INCREMENTA: \$750,000,000
MONTO: \$119,249,999,999	MONTO: \$750,000,000

Atentamente


DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
1476
03 NOV. 2023
RECORDADO
COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Reformar el Tercer párrafo del Dictamen.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

1477

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola \$143,132,662
SE QUITA: \$106,867,338	SE INCREMENTA: \$106,867,338
MONTO: \$119,893,132,661	MONTO: \$250,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1478

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (adición) **12. Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**, (adición) **E036 Programa de Vacunación.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 1. GASTO TOTAL
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO: \$ 14,940,511
SE QUITA: \$ 15,000,000	SE INCREMENTA \$ 15,000,000
MONTO FINAL: \$24, 189, 725, 382	MONTO FINAL: \$ 29, 940, 511

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1479

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.** Anexo (Se adiciona) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (se adiciona) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo El Futuro.** Programa (adición) **R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.**

Páginas: _

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA: R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.
	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE INSTALACIONES, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
MONTO \$ 24,204,725,382	MONTO \$ 0
SE QUITA: \$77,116,000	SE INCREMENTA: \$77,116,000
MONTO FINAL: \$ 24, 127, 609, 382	MONTO FINAL: 77,116,000

Atentamente
Marco Humberto Aguilar Coronado

1480

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
30 NOV 2023
1480

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) Anexo Ramos Autónomos
- Ramo o rubro (SE RESTA) **14 Trabajo y Previsión Social** (SE ADICIONA) **22 RAMOS AUTONOMOS**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **P001** Planeación, innovación, seguimiento y evaluación

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: RAMOS AUTONOMOS
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: P001 Planeación, innovación, seguimiento y evaluación
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO \$ 15,434,417
SE QUITA: \$ 769,000	SE INCREMENTA \$ 769,000
MONTO FINAL: \$ 24,203,956,382	MONTO FINAL: \$16,203,417

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SALA DE REUNIONES
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar \$ 150,000,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, hidráulica y Urbana en el Municipio de Comondú en Baja California Sur)**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios .
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 101,923,206,479.00
\$ 38,928,625,861.00	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000.00
SE QUITA: \$ 390,000,000.00	MONTO: \$ 102,073,206,479.00
MONTO: \$ 38,538,625,861.00	

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y FISCALÍA
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

RECORRIDO
COMISIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 6 fracción IV inciso c) del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>C. La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>C. La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los</p>



de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
(...)

términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
(...)

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 23 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.</p>	<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, deberán impulsar el derecho a la igualdad laboral en sus programas, desarrollando acciones afirmativas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.</p>

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo 28 fracción II inciso b) del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>(...)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>(...)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo</p>



(...)	otorgado o bien entregado debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales; (...)
-------	---

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva por la que se reforma el artículo del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales. (...)</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 23 para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales. (...)</p>

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa: (se resta) Sembrando Vida (se adiciona) Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 20 Bienestar.	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa Sembrando Vida.	Programa Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales.
Monto PPEF 2024: \$ 33,089,331,982	Monto PPEF 2024: \$ 320,943



Se quita: \$ 1,500,000	Se incrementa: \$ 1,500,000
Monto total: \$ 33,087,831,982	Monto total: \$ 1,820,943

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre del 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

La que suscribe, **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (se adiciona) Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo: (se resta) Ramo 11 Educación Pública (se adiciona) Ramo 11 Educación Pública.
- Programa: (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se adiciona) Programa de Becas Elisa Acuña.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
Ramo 11 Educación Pública.	Ramo 11 Educación Pública.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	Programa de Becas Elisa Acuña.
Monto PPEF 2024: \$ 13,963,532,410	Monto PPEF 2024: \$ 1,795,364



Se quita: \$ 7,685,327	Se incrementa: \$ 7,685,327
Monto total: \$ 13,955,847,083	Monto total: \$ 9,480,691

Atentamente

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Diputada Federal



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>